



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACUSE

Oficio N° CUA/CSGI/UAS/356/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Secretario Administrativo
Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: PINTURA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
384/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ				
N° FACTURA	MONTO EN NÚMERO	MONTO EN LETRA	P3E:	
4740GM	\$5,276.98	(CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.)		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 3 de 11 de 2020

Atq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

384-20
NUMERO

03/11/2020
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 252399
No. FONDO:
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

SERVICIOS GENERALES	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787828033 AL 37	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
TELÉFONO	DOMICILIO

MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	KIT E10 BLANCO	1	4,224.14	4,224.14
PQ	FELPA MICROFIBRA LIZA	2	55.17	110.34
PZ	BROCHA PLUS 3	1	42.24	42.24
PZ	BROCHA PLUS 2	1	23.28	23.28
GAL	THINNER EST. PET	1	149.14	149.14
	F			
	I			
IMPORTE CON LETRA: (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$4,549.14
			IVA	\$727.84
			TOTAL	\$5,276.98

RECIBO DE ENTREGA DE BIENES
 05 NOV 2020
 11:22
 COORDINACIÓN DE FINANZAS
 "SUJETO A REVISIÓN"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	ALTOS		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 10%		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/237/2020
ISELA
OBSERVACIONES

ELABORO
ARQ. HECTOR CARDENAS MONAYO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRO. FRANCISCO JAVIER ROMERO MENA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ

Regimen Fiscal: 612 PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

R.F.C.: [REDACTED]

Comex

Email: [REDACTED]

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

R. F. C. UGU250807MHS

Uso CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

FACTURA 4740GM

Fecha: 29-OCT-2020 16:25:31

Tipo de Comprobante: Ingreso

Lugar Expedición: 47600

Forma de Pago: 89POR DEFINIR

Moneda: MXN

Método de Pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CFDI Ver. 3.3

CveProd Serv	Código	Descripción	Cantidad	Clave Unidad	LP	Precio Unitario	Importe	Descuento	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Importe I.V.A.
31211915	H020401	(PIE) KIT E10 BLANCO	1.000	H87 PIEZA	3	4,224.14	4,224.14	0.00	002 IVA	Tasa	0.160000	675.86
31211906	H963056	(PAO) FELPA MICROFIBRA LIZA	2.000	XPK PAQUETE	1	55.17	110.34	0.00	002 IVA	Tasa	0.160000	17.65
31211804	H023909	(PIE) BROCHA PLUS 3	1.000	H87 PIEZA	1	42.24	42.24	0.00	002 IVA	Tasa	0.160000	6.75
31211904	H023907	(PIE) BROCHA PLUS 2	1.000	H87 PIEZA	1	23.28	23.28	0.00	002 IVA	Tasa	0.160000	3.72
31211800	0457305	(GAL) THINNER EST. PET	1.000	LTR LITRO	1	149.14	149.14	0.00	002 IVA	Tasa	0.160000	23.85

RECIBIDO
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 05 NOV 2020
 1522

RECIBIDO
 ACÉN CUALTOS
 29 OCT. 2020

RECIBIDO
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 29 OCT. 2020
 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Cantidad con letras (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.)

Número de Certificado: [REDACTED]
 Fecha de Certificación: 29/10/2020 04:26:30 PM
 Número de Certificado SAT: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]

CREDITO VENCE
13-NOV-2020

Subtotal	4,549.14
Descuento	0.00
I.V.A. 16%	727.84
TOTAL	\$ 5,276.98

Sello Digital CFDI

Sello del SAT

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

POR EL PRESENTE PAGARE RECONOZCO(CEMOS) DEBER Y ME(NOS) OBLIGAMOS) A PAGAR INCONDICIONALMETE A LA ORDEN DE:
MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ

EL DIA 13-NOV-2020

EN ESTA CIUDAD O CUALQUIER OTRA QUE SE ME(NOS) REQUIERA DE PAGO LA CANTIDAD DE \$5,276.98
MANUEL IGNACIO CAMPOS GONZALEZ

VALOR RECIBIDO A MI(MUESTRA) ENTERA SATISFACION EN CASO DE NO SER CUBIERTO EL PRESENTE PAGARE A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL 0% MENSUAL DURANTE TODO EL TIEMPO QUE EL MISMO QUEDE INSOLUTO. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS (DOCUMENTO 1 DE 1 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO a 29-OCT-2020

NOMBRE UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DIRECCION AVE. JUAREZ 976 COL. ZONA CENTRO
CIUDAD GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

FIRMA SUBSCRITOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/237/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales
Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Mantenimiento

CONTENIDO

1	(PIE) KIT E10 BLANCO	PZA	1
2	(PAQ) FELPA MICROFIBRA LIZA	PAQ.	2
3	(PIE) BROCHA PLUS 3	PZA	1
4	(PIE) BROCHA PLUS 2	PZA	1
5	(GAL) THINNER EST. PET	LTS	1

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Tepatitlán de Morelos, a 29 de 10 de 2020


ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.